

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 05 de diciembre de 2008

1028/08

Expte. N° 14.467/07

VISTO:

Que por Resolución N° 259/08 se le asigna a la Ing. Viviana Isabel Liberal, la suma de \$1.660= (Pesos Mil Seiscientos Sesenta), del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos de la Carrera de Postgrado "Especialidad en Docencia Universitaria", que cursa en la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el costo de la Carrera era de \$ 1.660= (Pesos Mil Seiscientos Sesenta), correspondiente a la matrícula (\$ 100= y doce (12) cuotas de \$ 130= (\$ 1.560=);

Que la Facultad le hizo entrega de los fondos a la docente, el día 5 de mayo del corriente año;

Que a través de la Nota N° 1849/08, la profesora solicita nuevamente ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente, para el pago de cuatro (4) cuotas más de la citada carrera, teniendo en cuenta que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud aprobó en mayo de 2008, la actualización del presupuesto de ingresos y gastos de la Carrera de Postgrado "Especialidad en Docencia Universitaria" cohorte 2007-2008, consistente en el aumento del número de cuotas como así también el incremento del monto de las mismas a \$ 150= (Pesos Ciento Cincuenta) cada una para el año 2008;

Que el pedido tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Química y de la Comisión de Asuntos Académicos;

Que mediante Despacho N° 90/08 de la Comisión de Hacienda se aconseja:

"1. Solicitar al Consejo Superior asignar a la Ing. Viviana Isabel Liberal, la suma de \$600= (Pesos Seiscientos) a través del Fondo de Capacitación Docente, para el pago de cuatro (4) cuotas a razón de \$ 150= (Pesos Ciento Cincuenta) cada una, correspondiente a la Carrera de Postgrado "Especialidad en Docencia Universitaria", que cursa en la Facultad de Ciencias de la Salud

2. Establecer que la docente presente en marzo de 2009, un informe de avance de la carrera con la certificación correspondiente y otro al finalizar sus estudios de Postgrado "

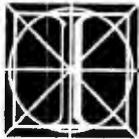
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 19 de noviembre de 2007)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, asignar a la Ing. Viviana Isabel LIBERAL, Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva de esta Facultad, la suma de \$ 600= (Pesos SEISCIENTOS), a través del FONDO DE CAPACITACION DOCENTE para el pago de cuatro (4) cuotas correspondiente a la Carrera de Postgrado " Especialidad en Docencia Universitaria " que cursa en

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1028/08

Expte. N° 14.467/07

la Facultad de Ciencias de la Salud de nuestra Universidad.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 600= (Pesos SEISCIENTOS) al Inciso 3.8.3.: INSCRIPCIONES, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Ing. Viviana Isabel LIBERAL presente en marzo de 2009, un informe de avance de la Carrera con la certificación correspondiente y otro al finalizar sus estudios de Postgrado.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese a la Secretaría del Consejo Superior, a la Ing. Viviana Isabel LIBERAL, a la Escuela de Ingeniería Química, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH/smg

Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA